de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02-10
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 11 de marzo de 2.010

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º numeral 9 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR VIA EXCEPCION PARA PUBLICIDAD YEMISIÓN DE PROGRAMA RADIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA,** se estimo en el PAC la suma de (Gs. 18.000.000) y se presentó la siguiente oferta:

RADIO SAN FERNANDO FM

El monto total de la oferta es de (Gs. 18.166.200) GUARANIES DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS, debido a que la ofertas supera el monto estimado, recomiendo disminuir la cantidad del servicio de modo a ajustar la oferta al monto estimado en el pac.

El oferente presentó todas las documentaciones requeridas en la carta de invitación, demostrando contar con la capacidad legal para presentar ofertas, cuenta con experiencia ya que ha prestado el mismo servicio a la municipalidad años anteriores cumpliendo siempre con los contratos.

Este llamado es por la modalidad de vía excepción, según dictamen 01-2010 emitido por la UOC y aprobado por resolución Municipal nº 674/2.010.

La presente contratación comprende: Primero: la emisión de un programa radial de 30 minutos emitido de lunes a viernes de 11:00 a 11:30 hs. sin servicio de locución por guaranies un millón ciento cuarenta y nueve mil doscientos (Gs. 1.149.200) al mes, por doce meses son guaranies trece millones setecientos noventa mil cuatrocientos (Gs. 13.790.400) ; Segundo: Auspicio en programa "Atardecer Guaraní" emitido de lunes a viernes, dos menciones por programa por guaranies ciento ochenta y dos mil trescientos veinticinco (Gs. 182.325) por doce meses son guaranies dos millones ciento ochenta y siete mil novecientos (Gs. 2.187.900); Tercero: Auspicio en programa Deportivo emitido de lunes a viernes, Dos menciones por programa por guaranies ciento ochenta y dos mil trescientos veinticinco (Gs. 182.325) por doce meses son guaranies dos millones ciento ochenta y siete mil novecientos (Gs. 2.187.900) por doce meses, esté item se reduce a once meses quedando en guaranies dos millones cinco mil quinientos setenta y cinco (Gs. 2.005.575).

Debido a que la oferta supera el monto presupuestado

Por lo tanto recomiendo adjudicar el presente llamado a Radio San Fernando 100.3 FM por (Gs. 17.983.875) GUARANIES DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, para la emisión de un programa radial de 30 minutos emitido de lunes a viernes de 11:00 a 11:30 hs. sin servicio de locución por guaranies un millón ciento cuarenta y nueve mil doscientos por doce meses; Auspicio en programa "Atardecer Guaraní" emitido de lunes a viernes, dos menciones por programa por doce meses y Auspicio en programa Deportivo emitido de lunes a viernes, Dos menciones por programa por once meses, y firmar para el efecto un contrato por el monto adjudicado.

Cynthia Schitt
Secretaria Intendencia

Marisol Cuellas
Responsable UOC